

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.223

Martes 12 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2685445

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	969,77	1,0000
CORONA CHECA	46,03	21,0704
CORONA DANESA	150,88	6,4274
CORONA NORUEGA	94,79	10,2307
CORONA SUECA	100,63	9,6373
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,10	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	631,73	1,5351
DÓLAR CANADIENSE	703,80	1,3779
DÓLAR DE SINGAPUR	753,63	1,2868
DÓLAR NEOZELANDÉS	575,74	1,6844
EURO	1126,07	0,8612
FRANCO SUIZO	1193,71	0,8124
LIBRA ESTERLINA	1302,58	0,7445
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,20	3,4123
RINGGIT MALAYO	229,15	4,2320
RIYAL CATARÍ	266,10	3,6444
RIYAL SAUDÍ	258,61	3,7500
WON COREANO	0,70	1391,2100
YEN JAPONÉS	6,55	148,0533
YUAN	134,80	7,1944
ZLOTY POLACO	264,48	3,6667
DEG	1324,82	0,7320

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2685445

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl